



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 10 de Junio de 2.022

Expediente N° 21.039/22

RESOLUCION N° 100-2022-I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la contratación de un **Servicio de Coffee Break** con motivo de "la Asunción de las nuevas Autoridades del IEM" y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por Resolución N° 093-22-IEM, suscripta por el Director del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución CS 161/20.

Que el Acta de apertura de fojas 29, da cuenta de la presentación en tiempo y forma, de 2 (dos) propuestas: TALITA CUMI - NICOLAS ZANET CATERING

Que a fojas 30 se realiza la Recomendación Correspondiente

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Apruébese lo actuado para la Contratación Directa N° 06/22 I.E.M., realizada con el objeto de lograr la contratación de un **Servicio de Coffee Break** con motivo "la Asunción de las nuevas Autoridades del IEM" y toda actuación previa para cumplir la referida Contratación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquense la oferta presentada por:

La Firma **NICOLAS ZANET CATERING**, para el ítems 01 por un importe total de \$132.000,00 (Ciento treinta y dos mil con 00/100); por ajustarse a lo solicitado, más bajo costo y cumplimentar los requerimientos de Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3º Impútese la suma \$132.000,00 (Ciento treinta y dos mil con 00/100)

Inciso 3 P.Ppal. 9 P.Pcial. 9 - \$132.000,00 (Ciento treinta y dos mil con 00/100)

Dep. 41-05-21 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 12

ARTICULO 4º Desaféctese la suma de \$12.000,00 (pesos, doce mil c/00/ctvos.) con la Imputación

Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 12

ARTICULO 5º Regístrese, comuníquese a la Dirección Administrativo Contable y a las firmas adjudicatarias, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.

Mg. Hector Equivero Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA